

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

12335 *Anuncio de corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 132, de 28 de octubre de 2017*

Habiéndose advertido errores materiales en el anuncio de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (edicto núm. 11.670, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 132, de 28 de octubre de 2017), de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

Donde dice:

“Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de enero de 2017, a las 13:00 horas. El día 16 de enero de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 16 de abril de 2017, a las 13:00 horas. El día 17 de abril de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.”

Debe decir:

“Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 15 de enero de 2018, a las 13:00 horas. El día 16 de enero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 16 de abril de 2018, a las 13:00 horas. El día 17 de abril de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.”

Palma, 3de noviembre de 2017

El Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

